

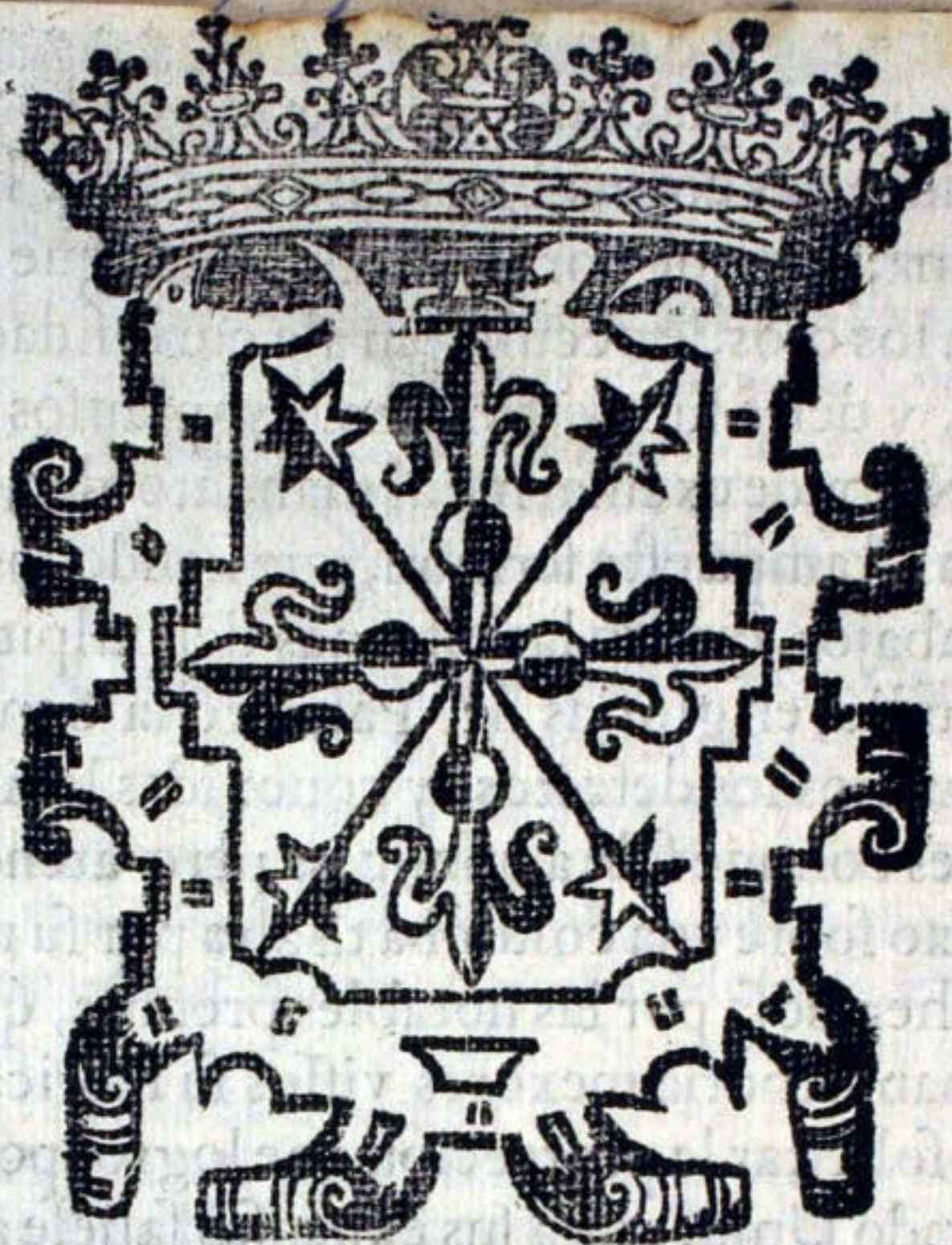
252
10
SERMON
DE EL PATROCINIO, QUE
CONTRA LOS RAYOS Y TEMPESTADES,
goza dichosa la Ciudad de la Puebla el Esclarecido
Patriarcha SAN JOSEPH.

PREDICOLO EN SV PAROCHIAL IGLESIA
el Doctor Don Nicolas Carrasco Moscoso, el dia 23. de
Mayo deste presente año, vltimo del novenario en que,
por voto, celebra su annual fiesta la muy Noble, y muy
Leal Ciudad de los Angeles.

SALE A LVZA A EXPENSAS DEL CAPITAN Don Francisco Zatorre, y Medrano, Familiar del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquission, y Alcalde Ordinario actual de la Ciudad de Sacatecas, a quien se dedica.

CON LICENCIA
En la Puebla en la Imprenta de Diego Fernandez de Leon, Impressor, y mercader de libros, vive en la Plaza, junto á la Cathedral, este año de 1688.





AL CAPITAN
D. FRANCISCO ZATORRE, Y MEDRA-
no, Familiar del Santo Oficio de la Suprema, y Ge-
neral Inquisicion, y Alcalde Ordinario actual de
la Ciudad de Sacatecas.

FVE Constumbre muy antigua entre los Arti-
fices imaginarios examinar con cuydado las
imagenes, o estatuas acabadas, para que reco-
nozidas y emendadas se pudiesen en lugar publico,
donde todos las gozase, las mirase, y registrasen de
cerca, seguros en que por su perfeccion no las no-
taria la murmuracion: pero si tales defectos aten-

dian en su fabrefactura, que serian en lo publico conozidas, las colocaban sobre vna alta hermosa columna, paraque por la distancia conque la registraban los ojos, se occultasen ala curiosidad sus defectos, y desta fuerte gozassen los aplausos de perfectas. No pude excusarme al mandato de Vmd. en dar ala estampa este sermon, que siendo los primeros trabajos, que en las estrenas del pulpito logró mi estudio, en glorias del Patriarcha San Ioseph, son muchos los defectos, y conozidas las imperfecciones conque sale a publico: pero atendiendo à que fixo sobre vna columna tã alta por su nobleza, y tan hermosa por las notables prendas, q̃ à Vmd. adornan, tendria mejores visos su fabrica, determinè solicitar la proteccion que logro: porque intentando Umd. que a sus expensas saliese a luz, no me escusaria à la calumnia de ingrato, sino solicitara à mi sermon el patrocinio, de quiẽ merezió las estimaciones. Y porque estas siempre han sido en Vmd. tan repetidas por su fraternal cariño, no dudo recibira con su acostumbrada benebolencia esta pequeña oferta, que reconocida le endona mi gratitud. Dios me guarde à Vmd. en la felicidad q̃ su muy noble persona merece.

*De Vmd. afecto hermano, seguro servidor, y
Capellan. que S. M. B.*

*Doctor Don Nicolas Carrasco
Moscoso.*

CENSURA DE EL M. R. P. M. F. BARTHO-
lome Gil, Guerrero, de la Orden de N. P. S. Augustin,
Maestro graduado en Sagrada Theologia por su Religion.
Calificador de el Sancto Officio, Examinador Sinodal de
el Obispado de Goatemala, Prior y Vicario Provincial
que fue dos vezes en el Convento de aquella Ciudad: y
despues Rector de el Collegio Real de S. Pablo, y Prior
de el Convento grande de Mexico, y al presente actual
en el desta Ciudad de la Puebla.

POR remission de el Señor Doctor Don Geronimo
de Luna, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Cathe-
dral de esta Ciudad, Juez Provisor, y Vicario Ge-
neral de todo este Obispado. &c. He visto el Sermón
que en la Parochial de San Joseph, predicó este presente
año el Doctor Don Nicolas Carrasco Moscoso, el día ve-
inte y tres de Mayo, y último del Solemnissimo novena-
rio, con que a este Santissimo Patriarcha, como a su Patrón
Jurado contra las tempestades, y rayos, celebra annual-
mente esta muy Noble, y muy Leal, Cesarea Ciudad de
los Angeles.

Y aunque lo tengo leído con desvelo, y con tanto gusto
de el ánimo, como tiene de hermosura su fabrica, y me
debe de cariño su Autor; pudiendo dezir con la verdad lo
que en semejante ocacion el Mantuano, *Legit tanta ani-* Mant
mi voluptate, quanta luqulentia splendet, quantoque in Eli
amore eius Auctorem semper prosecutus sum; Confieso Mira
en pero, que me quedara sin percevir sus valientes tama-
ños; sino me encontrara la Diopra perspectiva, ó Bruxu-
la Geometrica, [que halló en Maria Señora este excelente
Orador, para descubrir los de su Castissimo Esposo] en
este mismo precioso Panegirico. Porque si es instrumēto
este, que para medirle la altura la latitud, y longitud,
ayna cosa, supo inventar el arte, [como tomándolo de
nuestro Calepino] quiere el Pacense, *Dioptra est ins-*
trumentum illud geometricum, per quod altitudo, lon- gi-

Cerâ. gitud, latitudo que, tamet si ex longinquo prospis-
Accad citur: Solo así mesmo puede medirse tan valiente dis-
4. *sec.* curso, donde solo sus raigos bastan para artificioso instru-
1. mento, conque é la Sagrada Geometria de el pulpito se le
tomen los tamaños, ó se le tanteen las dimenciones; pues
no tiene menos razon, para darse por sí a conocer también
acabada obra, q para defenderse por sí la de Constancio,

Ambr por quien lo dixo, aprobandola San Ambrocio: *Sermo*
Epist. tuus sese ipse tueatur.

44: Ala verdad, lo eminente, y encumbrado de su asumpto,
tan arduo; como el que mas, en la Evangelica Oratoria;
ninguno menegará, si lo leyere con diligencia, que se ma-
nifiesta en sus discursos tan acertado; en sus pruebas tan
vivo; en sus textos tan firme; en sus apoyos tan solido; y
en sus razones tan persuasivo; que no parece; sino que en
San Joseph, y su Patrocinio goza esta gran Ciudad de
los Angeles, ala luz de este elevado discurso, la misma
inmunidad de tempestades, y rayos, que la tierra de Ge-
ssen por especial milagro en Egypto, como lo afirma el

Exod. Exodo: *tantum in terra Gessen grandis non cecidit;* o que
cap. 9. tiene alo menos en tan Soberano asilo, el proprio divino
previlegio, que tuvo Gessen en opinion de el Abulense,
para no ver ofendidos de abrazadores rayos sus havita-
dores, y campos; aunq los engendre el clima, y los abor-

Abul. ten las nubes, ó los fulmine el cielo, *nō est putandum, quod*
super in terra Gessen grandis non cecidit :: sed quod lapides
cap. 9. *grandinis, et fulgura non tangebant.*

Exod. Pues su latitud, y extension; bien creo, que se dexa ver
de qualquiera; fino ya en la multitud de planas, que ma-
terialmente lo abultan; é la copia hermosa de sentencias,
en la abundancia subtil de textos, y docta sobra de apo-
yos, todos tan del caso, y tan del intento todos, como son
los, que galana, y formalmente lo dilatan; pareciendose
en esto alas preciosas monedas, que en poca materia abar-
can mucho precio, y dilatan grande valor; para que lo
califique, por vna de las mayores, oraciones, la erudicion
de

de Plutarco, *id est orationi convenire, quod nuncupatio, quod i. vno.*
ed sunt pretiosiores, quod in minori materia plus valo- in suo
ris, et pretij amplectuntur: sic optimum orationis ge- Photi
nus, quod paucis multa sunt graviter, sapienter, acute one.
que significata.

Solo lo largo no se le alcanza aver a este eruditissimo
fermon, como ni tampoco lo profundo; porque en esto
es tal, que andubo, solamente por el, discreta la Geome-
tria, en no inventar brujulas, para medir profundidades,
y para aquello, no auia de fer tan dulce, que deleyta; tan
seguido que entretiene, tan erudito que divierte, y tan
vna gota (hablo otra vez con el Mantuano) que en lugar
de apagar la sed al leerlo, deja con nueva sed de gustarlo;
sed legendo, dum cupio sedare sitim, sitis altera crescit,
Ni menos auia de fer, como es, su Auctor, aunque nuevo
en la Sagrada Cathedra, de tanta destreza, y elegancia;
que sin faltar, a manifestar los llenos de su caudal, sabe
huir en la brevedad, el fastidio que le pudiera, senfurar
por largo como á Fabiano, Seneca por culto, *si recentid- Senec.*
rem quæris Fabianum disertum et elegantem, orationis Epist.
etiam ad nostrum fastidium nitida. 59.

Siendo pues estos los tamaños de este Panegyrico, con-
cluyo recopilandolos, y añadiendo con Plinio el menor,
que no tiene cosa por donde desmerezca salir á publica
luz; porque medido con el instrumento, ò Dioptra per-
pectiva de si mismo, es elevado, y crecido en lo bien pro-
bado de su asumpto dilatado, y difuso é la hermosa copia
de sus sagrados materiales, y aunque no es largo, por lo
que abrebia su dulçura, debe serlo por lo que mereçe de
aplausos su elegancia, y finalmente todo él puro, seguro,
y Catholico: *Opus pulchrum, validum, acre, sublime, Plin.*
varium, elegans, purum; spatiosum etiam, et cum ma- min.
gna laude diffusum. Este es mi parecer. Salvo &c. San
Augustin de la Puebla, y Julio 18. de 1688.

Maestro Fray Bartholome Gil Guerrero.



SALVTACION.



CUM esset desponsata mater IESU, MARIA IOSEPH...
*Ioseph autem vir eius, cum esset influs... Ioseph Fili David, nolens
 timere accipere Mariam coniugem tuam: quod enim in ea
 natum est, de Spiritu Sancto est.*
Matthaei 1. v. 18. 19. 20.

*Iosue ca
 pit. 7. v.
 2.*

OUIEN No tuvo por emphatica, y llena de mysterios
 siempre, aquella promessa, que con voto consagró a Di-
 os Jacob, quando huyendo de la indignacion de su her-
 mano Esau: temeroso en la Ciudad de Bethel, tierra
 combatida de tépestades, y cercada de plagas, como se lee al capi-
 tulo 7. de Josue: *cum que mitteret Iosue de Ierico viros cōtra Hai,
 quae est iuxta Bethanen, vel ad orientalem plagam apud Bethel, le
 elige con Juramento por su Patron para que le libre ē sus peligros
 diciendo: Si fuerit Deus mecum, et custodierit me in via hac per quā
 ambulo, et dederit mihi panem ad vescendum, et vestimentum ad in-
 duendum, erit mihi Dominus in Deus.* Y quien no admiró por myf-
 terioso siempre el voto, que esta siēpre Noble, Cesarea, Augusta,
 Imperial Ciudad de los Angeles consagró al esclarecido Patriarcha
 San Joseph, por los años de 1580. eligiendole, ó sorteandole entre
 otros Santos por su Protector, y Patron contra los rayos, y tépes-
 tades, de que se hallaba combatida, atemorizada, y casi arruynada
 esta Ciudad. con cuya tutela, y proteccion piadosa, experimento
 la serenidad que deseaba, hasta que por los años de 1611. [ó porq̃
 se olvidó de la obligacion, o porque se faltaba en las circunstancias
 á la promessa] levantó la mano de su patrocinio, dejando que las
 nubes con sus rayos, y espantosos truenos, despertassen su ingrati-
 tud, y descuydo, experimentando su ruyna en muchos de sus mo-
 radores. Por lo qual encendida otra vez la devocion, revalidó a los

*Genes.
 28. v. 20
 et 21.*

13. de Agosto de dicho año de 1611. el voto que tenia hecho, con tanto fervor, que hasta oy no á desmayado su desvelo en celebrar a Joseph esta annual Fiesta, que en reconocimiento de tal beneficio le consagra con la pompa, y magestad que miramos, costeando sus crecidos gastos, de sus diezimas, o propios, para decirle a Joseph, lo que a Dios Jacob: *cunctorū, quæ dederis mihi, decimas offerā tibi.*

Y por que no falte circunstancia en la promessa, veamos q̄ pide Jacob á Dios; y que da Joseph a esta Ciudad? *Si dederit mihi panē ad vescendum, et vestimentum ad induendum, erit mihi Dominus in*

Cornel.
in Gen.
ad cap.
28. *Deum.* Y aqui Cornelio: *Quasi dicat: si Deus mihi dederit victum, vestitum, et felicem redditum in patriam, ego ipsi voueo, ac promitto, quod deinceps eum colam speciali, ac maiori cultu, quam antea eum coluerim.* No se obliga Jacob al voto, menos que con cir-

cunstancia de que se obligue Dios, no solo alibrarlo de la plaga oriental, que era vna tempestad de rayos; sino tambien a darle el sustento, el vestido, y la quietud de su morada. Valgate Dios por Jacob. Pues acaba Dios de ofrezerte toda la tierra, de hazerte dueño del vniuerso; y le pides con tanta cortedad de animo el vestido, y el sustento? *Terram, in qua dormis tibi dabo, et semini tuo, erit que*

Genes.
28. v13
et 14. et
15. *semen tuum quasi pulvis terra.... Et ero custos tuus quocumque perrexeris, et reducam te in terram hanc,* Y esto con empeño de su palabra: *nec dimittam nisi compleuero vniuersa, quæ dixi.* Es grande el mysterio dice Ruperto: es mucho mas lo que pide Jacob, pide el pan del cielo, no el de la tierra, pide el pã de la Eucaristia, el cuerpo, y sangre de Christo: *Si Dominus dederit mihi panem* (dize Ru-

Rup. l. 8
in Gen.
cap. 15 *perto) panem scilicet vitæ æternæ, de quo dixit: et panem quem ego dabo vobis, caro mea est pro mundi vita.* Y si en la Eucharistia tenemos el sustento, el vestido, y la morada [como dixo San Bernardo] *Christus datus est nobis in Eucharistia ad induendum, ad edendum, et incolandum, sicut indumentum, sicut vestimentum, sicut habitaculum,* nose alla circunstancia en la promessa de Jacob, que no legre por el voto esta Ciudad dichosa al celebrar el patrocinio de S. Joseph; por que nos las franquea todas en el pan que nos à puesto en las aras de aquella mesa. *Et panem quem ego dabo vobis &c.*

D. Bern.
in al-
legorijs,
Gotfri-
di Til-
mani
ad cap.
26. Ma-
th. Y si el decir, explicar, predicar el patrocinio, las glorias de San Joseph, no se puede sin vn astrolabio, vn instrumento, que nos las muestre, me valdre del mismo instrumēto, q̄ para publicarlas, se valio el Evangelista: *Cū esset desponsata Mater Iesu Maria Ioseph.* Por que si los Astronomos conozen, deducen el tamaño, el oriēte, el occaso de las estrellas, el sitio, el lugar, el ordē de las Provincias

y Reynos por vn planispherio, vna esphera celeste dibujada en vn
astrolabio, Maria es el planispherio, el instrumento, el astrolabio,
pordonde se conozen y rastrean la cumbre y realzes, a que llego
San Joseph. Asi la llamo Andres Jerosolimitano: *Salve Dioptra*
perspectina. Dios te Salve Astrolabio divino, Dios te Salve Mapa
de las grandezas, y maravillas de Dios, Dios te Salve
Esposa de Joseph, Dios te Salve llena de gracia,

Andre-
as Iero-
solymit.
serm. de
Anunt.
B. V.

AUE MARIA.

CUM ESSET DESPONSATA MATER IESU MARIA
IOSEPH. Matth. ut supra.

EN LOSHorrores de vna
tempestuosa noche, en
los espantos de vna con-
fussion sombría, nubla-
dos con el asóbro los corazones,
timidos có el horror los animos,
se hallaba esta Ciudad quando le
assaltò para su bien la fuerte. Cò
batida, se veia de rayos, quando
en medio de tá tenebrosa noche
amanezio la luz é el patrocínio
de San Joseph, por que para cò-
suelo desta Ciudad aparecio co-
mo estrella de la mañana, para
anunciar las alegrías del desea-
do dia: *tanquam stella matutina*
in medio nebula. Donde dixo el
el doctissimo Alcazar: *in medio*
nubis; verba enim illa in medio
nebula, ostendunt, iudico, in die-
bus nubis, atque caliginis, idest,
cum populus magna aliqua cala-
mitate erat afflictus. Quando
el Pueblo, o la Ciudad de la Pu-
ebla se hallaba aflixida có las ca-
lamidades de tépestades, y rayos
que la combatian: có la sosobra
de espantosos truenos, q̄ la atec-

Eccl. 50
v. 6.
Alcazar
in Apo-
calyp.
cap. 11.
part. 4.
v. 28.
fol. 251
litt. D.

morizaban: vuelto en noche el
dia, por las obscuras sombras,
conq̄ la é lutaban las negreguras
de sus nublados: *in diebus nubis,*
atque caliginis. Aparezio la es-
trella de la mañana Joseph para
nuestro couuelo: *ingenti tamē*
fuisse solatio (prosigue el citado
Padre) *quod Symonem Onia fi-*
lium Pontificem haberent, cuius
virtute, atque prasidio securi re-
ddebantur de felici rerū aduentu,
quo erant cito fruituri; quemad-
modum stella Veneris, et si nox
sit obscurissima, cum apparet cer-
tam inijcit spem Solis ortum non
procul abesse. En medio de tan-
tas sombras, detan espesos nu-
blados aparecio aquesta estrella
in medio nebula para dar princi-
pio có sus luzes al dia: *Hac ste-*
lla dicitur stella matutina ex eo
quod mane sequens de nunciat, de nom.
et diem inchoat. anunciando en
sus influencias la serenidad de
los tiempos: *cuius virtute, atq̄ pra-*
sidio securi reddebantur de feli-
citerum aduentu, destruyendo

Bustos.
Serm. 6
nat. Ma-
ria.

con

con sus luces los horrores de esta obscurissima noche, para manifestar la mañana feliz que gozamos: *quemadmodum stella Veneris. et si nox obscurissima sit, cum apparet, certam inijcit spem Solis ortum non procul abesse.*

Aparecio para nuestro bien esta estrella en el patrocinio de San Joseph. Por q̄ si la estrella de la mañana tuvo su oriente en la progenie real de David: *Ego sum radix, et genus David, stella splendida, et matutina;* el Evangelio que se ha cantado nos dice que es Joseph esa estrella: *Ioseph fili David noli timere.* Assi que Joseph es la estrella, que anunció con su patrocinio este dia?

Que Joseph fue el que con su proteccion libró a esta Ciudad de esa noche? Pues celebre plausible este dia, y cante con el

Pst. 15. Propheta sus dichas. Funes ceciderunt mihi in praeclaris. Lorino Lorino sortes ceciderunt mihi. Belarmi- ad hunc. no: Optimam hereditatem sorte locum. felicissima consequutus sum. Que si fue fuerte votada esta proteccion por la Ciudad; o forteado voto este patrocinio por S. Joseph? Es problema, que hauia menester otro sermón. Y assi dire que vno y otro viene bien. Porque si las cuerdas, de q̄ habla David son fuertes, como dice Lorino; y la fuerte cae sobre la mejor parte, como dice Bellarmino: Hauiendo Joseph dado a esta

Ciudad tã buena fuerte, no pudiera menos que fortear para su proteccion a Joseph: *Funes ceciderunt mihi in praeclaris: Sortes ceciderunt mihi.* Uen ay el voto forteado. Ni pudiera menos que medir tan grande beneficio con las cuerdas, o ligaduras del voto que consagra a su patrocinio: *Funes ceciderunt mihi. Siqui dem funiculis mensurabantur campi, qui ex hereditatis diuisione obueniebant; et quia diuissio sorte fiebat, ideo dicebantur funiculi in praeclaram partem cadere* Uen ay la fuerte votada.

* * S. I. * *

Y SI LA ESTRELLA *matutina* tiene por propri edades resistir, o refrenar los impetus de Marte: templar los impulsos de su crueldad: y causar las lluias de la Aurora: *Hec Busto. stella refrenat Martis malitiam: ubi nuntemperat motum appetitionis illius; humiditatem causat, et incunditatem.* Esas mismas tiene el patrocinio de San Joseph, porq̄ refrena los impetus del fiero Marte, que en sus fogozos rayos amaga: tiempla sus violentos movimientos al dispararlos; y convierte sus amagos en lluvias. En cuya eleccion logró esta Ciudad la mejor fuerte, que le concede ese patrocinio, tan singular en las propiedades de aquella estrella, q̄ solo en el se halla el imperio y el poder con-

Belarm
in Pst. 15
ad hunc
locum.

Busto.
ubi nu-
per.

tra las iras tempestuosas de Marte. Por lo qual discurrirè.

☉☉ QVE ☉☉

QVANDOPOR SVERTE no huviera electo esta Ciudad dichosa à Joseph por su Patron contra las tempestades, se veria obligada a hazerlo; poi que solo a Joseph le compete por derecho el patrocínio contra los rayos.

☉☉ rayos. ☉☉

MYSTERIOSO vio Ezechiel vna tempestad procelosa, que alla en el Aquilon se formaba: *Et ecce ventus turbinis veniebat ab Aquilone*, vna turbulenta, y espátosa borrasca, que hinchada al impetu de sus vientos atemorizaba al mundo: *Ventus turbinis*. Y los 70. *Ventus auferens, ac extollens*. Simmacho, y Theodocio: *flatus, ac spiritus tempestatis*. Theodoreto: *impetu flans*. Vn viento tan voraz, tan espátoso, que toda la ira de Dios venia en el: *Ecce turbo* (decia Jeremias) *Dominica indignationis egreditur, et tempestas erumpens*: vna tempestad que viene rópiendo los ayres, y destruyendo con los rayos que dispara quanto encuentra, porque viene en elia la indignacion de Dios, y su nombre arrojado saetas de fuego, q̄ consumen para vengar sus agravios: *Ecce nomen Domini* (Decia Esaias) *venit de longinquo ardens furor eius, & gravis ad portandum*. Y de donde

5.
viene esa tempestad? De donde del Aquilon: *ab Aquilone*, de alla del Oriente: *aplaga orientali*. Y del Aquilon, del Oriēte viene la indignacion de Dios contra los hombres? Si (dize Jeremias) *ab Aquilone pandetur omne malū*. Jerem. 1. v. 14. *super omnes habitantes terram*, porq̄ en el Aquilon esta representada la justicia vindicativa de Dios, como en el Austro su piedad, y misericordia: y esta biē asi (dixo el docto P. Villalpando) porque el Aquilon, o la parte oriental, es la region, o mano siniestra del mundo, y el Occidente, o el Austro es la diestra: *Cadit autem bené, ut ab Aquilone Dei furor efferuescat, quoniam ea plaga laeva mundi regio est, ut Auster dextera: anterior vero pars Oriens; Occidens posterior*. Siēpre q̄ consitó la ira de Dios, para los hombres los castigos, vino por el Oriēte, por el Aquilon. Y a la contra siempre que seles mostró placable, y benigno vino por el Occidente, por el Austro. *Deus ab Austro veniet, Habae et Sanctus de monte Pharam*, porque siempre reservó para refugio, y asylo la parte Austral, como para castigos, y venganzas, la Aquilonar. *Sicut ergo tunc ab Austro promittebat Israelitis praesidium; sic modo ab Aquilone eisdem minatur exidum*.

Affi, que en la parte Austral, que en el Occidente esta la benignidad de Dios? *Laeva mundi ubi nunc regi*

regio est Aquilo, ut Auster dextera. Anterior facies Oriens, Occidens posterior. Laeva manus est in Deo ea vis, vnde dura, et castigantia succedunt: dextera vero diuina opis, et fauoris Symbolum. Pues esta es San Joseph: porque si Salomon dijo, que los justos estan siépre en la mano de Dios: *Iustorum anima in manu Dei sunt;* y no como quiera, sino é la mano derecha, por estar esta llena de deleytes de benignidad, y misericordias, como dixo Dauid: *Delectationes in dextera tua usq̃ in finem,* Joseph no solo esta en la mano derecha, como los demas justos, sino que es la mano derecha de Dios: *Fiat manus tua super virum dextera tua, et super filium hominis, quem confirmasti tibi.* Porque si la mano diestra se llama asi por ser mas agil, y liberal para dar, para fauorezer, defender, y patrocinar (como dixo San Isidoro) *dextera manus vocatur à dando; ipsa enim pignus pacis datur; ipsa fidei testis, et salutis adhibetur,* o como (para el intento) dixo mejor S. Ambrosio: *Ut intelligamus: Fiat adiumentum tuum, atque subsidium, ut mittas opem tuam, subsidia potentia tua ad liberandum populū tuū. Hac est manus dextera Dei.* Que mano mas liberal para dar, que mano mas prompta a fauorezer con su proteccion, que Joseph? Siempre libre, siempre dispuesta à patrocinar; que aunque el justo, y

Sap. 3.
Psal. 15
v. ult.
Psal. 78
v. 18.
19.
Isidor.
lib. 11.
Ethym.
cap. 1.
D. Ambr.
brcs. in
Psal. 118.
ad
2. 5. s. r.
22.

justificador de los justos Christo estubo en las poderosas manos de Joseph, estubo siempre é la siniestra, como dixo Isolano: libre la diestra para la proteccion: *Laeva eius sub capite meo; et dextera illius amplexabitur me.* Que del intento Lorino: *Hinc obiter intelligitur quod alias demonstramus, honoratiorem quandoq̃ esse sinistri lateris, manus ve certe uti liorem cum quis dextrum tenet, ut aliū tueatur, et protegat, quasi sinistra sua tenens illius dexteram, et dextera libera, expedita que defendens.* Luego si es Joseph la mano derecha de Dios. Luego si esta está en el Austro, en el Occidente; no pudiera menos esta Ciudad, que valerse del patrocinio desta mano para librarse de las tempestades que la amenazan, de los truenos q̃ la atemorizan: paraq̃ levantandose cótra el Aquilon este Austro rechase sus orgullos, y desbarate sus turbulencias, *Ipse dat protectionē salutis nostrae, et dextera illius suscipit nos.* porque tiene esta mano todo el poder de Dios; que táto como eso le merezio el sumo grado de santidad, en que Dios le puso: *cum esset Iustus;* paraq̃ mejor digamos a Joseph lo que San Pablo à los demas justos: *Omnia vestra sunt, siue Paulus, siue Apollo, siue Cephas, siue mundus, siue vita, siue mors, siue praesentia, siue futura.* Y lo que San de filio Joan Chrysostomo al hijo Pro-

Isolan.
2. p. 14.
Cant. 2.
v. 6. &
8. v. 3.
Lori. in
Psal. 72
v. 24. t.
2. fol.
372. G.
Psal. 17
v. 36.
1. Cho-
rinth. 3.
Chrisos.
apud cō
bes. in
parab.
Prod.

digo: *Tuum est calum, tuum firmamentum, Sol laternarius tuus, Luna ancillatua, Stelle sunt faces tue, tua que omnia, que in aere versantur, tua est terra, et omnia, que in ea sunt.* Porque despues de Christo, y Maria, fue Joseph el Principe de mayor potestad, porq mas justo: *cum esset Iustus.*

* * §. 2. * *

VNA PALOMA FVE el anuncio de la paz entre el Cielo, y la tierra: la q trajo a Noe la nueva alegre de aver cessado el diluvio, y aplacado se la ira de Dios con los hombres: quando batiendo ligeramente, las alas se entro en el arca cō vn verde ramo en el pico, para asegurar a los moradores dichosos de aquella Nave, que hauian cessado las aguas, y serenado los tiempos. Y dejando las varias interpretaciones, que dan a este lugar los Santos Padres, y escripturarios, digo que así como en aquella mortal plaga y general tempestad fue vna paloma el a nuncio feliz de su serenidad; así otra mejor paloma, fue el prognostico dichofo de la que estas partes Occidentales hauian de lograr en el patrocinio de San Joseph. *Quemadmodum quondam columba florentem ramum afferens, signa pacatæ iræ, diuinæ que pietatis humani generis miseretis, naufragis hominibus pramonstrauit; sic Iosephi noui ad gratiam renacetis*

7:
orbis, Dei in mundum aduenietis mysterio, per germinantem in flores virgam; et columbam signa prætulisse. De donde podre con propiedad discurrir.

☉☉ QUE ☉☉

EL APAREZER EL ESPIRITUSANTO sobre la florida vara de Joseph, fue para que afianzase esta Ciudad, quando por su Patron le elige, contra los rayos, segura su

☉☉ proteccion. ☉☉

LEVANTATE Uracan soberbio, proceloso Boreas, levantate Aquilon presumido [decia la Esposa en los cantares] *Surge Aquilo.* Llena de sombras tu Oriente, exhala en espesas nubes tu aliento; forma ē tu flagrosa rabia los repetidos truenos, conque atemorizas, sal campeando hasta el medio dia con ese esquadron de rayos: *Surge Aquilo.* Ven vfano, q ya sale el Austro esforzado en sus vigores, para delhazer tu orgullo, para triumphar de tus impetus, para voluer en menudas piezas ese negro tapetado assiento de tu soberuia, para convertir en cenizas frias esas encendidas faetas, conq amenazas: *Veni Auster, perfla, adspira.* Sal al encuentro a tan poderoso enemigo *Veni Auster:* destruyele con tu aliento: *perfla;* y experimente en su ruyna el esfuerzo de tu poder. Sepa que eres el Austro que de-

Nuer.
Lapid.
Sacr. f.
58. nu.
143,

fiende al Occidente de sus tyranias, y soberuia: *Surge Aquilo.*
Cant. 4. *venit Auster.* Y a quien representan estos dos tan contrarios vientos, que tan segura libra la Esposa é el Austro los triúphos del Aquilon? Ya lo dicen los expositores sagrados: *Aquilo*
Villalp. *Diabolus est, qui fidelibus noxium perfidia, et acedia virus adspirat.* Compruebelo el ya repetido texto de Jeremias: *ab Aquilone pandetur omne malum.* En el Aquilon tiene su throno, y asienta esta apagada estrella, que se dellizó del cielo: *sedebo in monte testamenti, in lateribus Aquilonis.*
Isaia.
14. v.
13.

El Austro como sabe el Escripturnario, es el Espiritu santo é las diuinas letras: y que apareciere en la vara de Joseph, esta recibido é toda la Catholica Iglesia, como afirma San Geronymo en la Historia de *Ortu Virginis.* Porque dispuesto por el Consistorio de la Trinidad Santissima, que Maria tubiese esposo en la tierra; de terminó el Sumo Sacerdote llamar a concilio a todos los sabios, y primados del Pueblo, para consultar vna duda tan grande que lo avia puesto é terminos de vna angustia. Y còtrovertido el punto el dia, en que Gerusalén celebraba la fiesta de las Encenias, se decreto el q se consultase al oraculo, q se pudiese é manos de Dios la materia. Y sin dilacion alguna se pucierõ

todos delante del propiciatorio, a pedir a Dios manifestase su voluntad y estando en esta oracion fue oyda vna voz, q les mādaba dicesen a Maria por esposo vn varon que le mereziessse, y fuesse de su igual. Quien duda q aqui seria mayor el cuydado? Porq quie é el mudo merezia por esposa, ala que havia de serlo del Espiritu Santo? Quien competiria con la que avia de ser Madre del Verbo Eterno Encarnado? Quien parangonaria su nobleza con la que era hija del Eterno Padre? No obstante buscan los varones de mayor nobleza, congregan a todos los hijos de sangre real, a todos los varones, q se hallaban en la familia del gran Monarcha de Palestina Daud; y poniendoles é las manos vn as varas, los acercan al altar para q Dios declare con vn prodigio, qual era el dicho so, que merezia a Maria por esposa: y floreciendo con admiracion de todos la vara que tenia Joseph declaró su voluntad; acuya cima vieron todos baxar al Espiritu Santo en forma de vna hermosissima paloma, para confirmar en la tierra la eleccion que se hizo, en el Cielo, como lo avia dicho en vno de sus vaticinios el Profeta Evangelico Esaias: *Egredietur virga de radice Iesse, et flos de radice eius ascendet, et requiescet super eum Spiritus Domini.*
Esai. 11

dari, ac desponsari debet, cum de domo David nuptui habiles, non coniungatos virgas suas ad altare allaturos esse praedixit: et cuiuscumque virgula florem germinasset, et in eius cacumine, Spiritus Domini specie columbae consedisset, eum esse cui Virgo comedari, ac desponsari deberet.

Y no ay que admirar que se dig

Morales

dignase el divino Espiritu de tener su throno, y assiento sobre esa florida vara, quando es electo Joseph por esposo, por custodio, y por Patron de Maria, en el Cielo, en esa Ciudad de Angeles: *Nihil ergo admiratione dignum, si ad eligendum eum, qui futurus erat sponsus Virginis, custos, Patronus, et ipsius Dei filij vere nutritius, et putativus Pater, sorte divina floruerit virga, et in eius fastigio columba confederit.* Porque si el bajar sobre esa vara fue para confirmar el patrocinio, que se le concedio en aquella Ciudad de los Angeles: *Noneris....in virga quidem potentiam.* [que dixo San Bernardo] *d. Ho-* in flore vero flagrantiam, in fructu mil. 2. *autem saporis dulcedinem; in fronsup. Mi* dibus quoque sedulam eius intelligi sus est. protectionem. Oy aparece sobre *jol. (mi* esa misma vara para confirmar el *hi) 6.* A patrocinio q le votó aquesta Ciudad Angelica: siendo ese mismo Espiritu el que desempeña en Joseph esta obligacion, porque es el Austro, que sobre esa vara se levanta, para resistir los impetus del Aquilon, para rechazar sus orgullos, para destruir sus tépestades: porque si esa vara es la proteccion de Joseph, y en ella tiene el poder contra las tempestades, que es el Austro: *in virga quidem potentiam:* en ella tiene no solo a esta Ciudad dichosa, sino á todo este Reyno de las Indias, q con ellas hablaba la esposa quando dixo: *Veni Auster.* Assi lo explicó con

otros el grande expositor de los Cantares, Martin Delrio: *Vidi per Del eruditi hominis, et admodum pij in Ca commentarium ad Indos ista trans ad c ferentem.* Porq tenemos a Joseph en todo este Occidental Orbe, cuyo patrocinio en esa vara es el Austro que contra las tépestades del Aquilon se levanta.

Y si el aparecer el Espiritu Santo sobre la florida vara de Joseph fue para que se desposasse con Maria; y porque a si aparece ese divino espiritu asegura esta Ciudad el patrocinio contra los rayos: dire que le mereze solo por digno esposo de Maria Joseph: *Cum esset desponsata mater I E S U Maria Ioseph. Sponsus Virginis, custos Patronus.*

* * §. 3. * *

QUANDO NO FVE LA proteccion el consuelo en el conflicto? lleno de pavores parece q se hallava Daud por los horrores de vn tenebroso nublado, que en sus tempestuosos amagos le amenazaba cargado, quando esforzado en su aliento fixa los ojos en vna vara: en cuya protecció libra seguro el consuelo. Y a vista de sus temores, le dize a Dios confiado: *Nam et si ambulauero in medio umbra mortis, nō timebo mala,* *quoniam tu mecum es. Virga tua, et bacculus tuus ipsa me consolata sunt.* Uibre Señor sus dardos contra mi la muerte, esparza horrores con sus sombras, que con-

Psa 22.

B

tigo

tigo nada temo, tu protecciõ me alienta. Bien pudiera el corazon llenarse de sobre saltos; pero estoy mirando esa vara, y en ella tengo el consuelo: *Virga tua, et bacculus tuus ipsa me consolata sunt.* Bien pudiera decir esta Ciudad a Joseph. Amenazada me veo de tempestades que me combatẽ, de rayos que me amagan, de truenos que me atemorizan, pero con tu proteccion, con tu patrocinio, no experimentare sus iras: *non timebo mala*, porque esa vara me esta defendiendo de sus impetus, me esta asegurando de sus asaltos. Esa vara hara que toda esa turbulencia de rayos que me amenazan se conviertan en consuelos: *Fulgura orino* [dixo Lorino] *sunt comminationes, quae in pluviam consolationum* *Psalm.* *4. v. convertentur.* Porque de tal fuer- *706* te patrocina, ampara, favoreze su *2. l. g.* proteccion, que a su vista no ay calamidad que atormente.

Y assi discurrirẽ

☿☿ QVE ☿☿

DE TALSVERTELOGRA

esta Ciudad en aquella vara el patrocinio, que con voto a Joseph confagra, que por ella no solo se libra de la plaga de los rayos, sino que consigue saludables, abundantes lluvias que la tierra rieguen para colmarla de frutos que

☿☿ la sustenten. ☿☿

PROFYNDO Contẽplaba David las maravillas de la Omnipotencia divina, quando des-

pues de aver dicho, q hizo Dios, quanto quizo en el Cielo, en la tierra, en el mar, y en los abyssos: *Omnia quaecumque voluit Dominus Psalm.* *fecit in celo, et in terra; in mari, et in* *134. v. 6* *omnibus abyssis*, passa a ponderar con admiracion lo fumo de su poder en esa esphera del ayre, reduciendo amansas apazibles lluvias los horrores de las tempestades, y lo espantoso de los rayos: *Educens nubes ab extremo terra fulgura in pluviam fecit.* Trae, dize, las nubes desde el extremo de la tierra, de alla del Oriente, que disparando saetas, vomitando rayos, despidiendo truenos, vienen a parar al Occidente: *Procedebant fulgura, Apoc.* *et voces, et tonitrua* (dixo el Agui- *4. v. 5.* la de Patmos San Joan) iban, andaban, proseguian caminando: *procedebant.* Y de donde, y adonde va esa proceccion de rayos? Ya lo dize San Mattheo: *Exeunt ab* *Matth.* *Oriente, et parent usque in Occi-* *24. v. 27* *dentem.* Sale de alla del Oriente, del Aquilon, y viene disparando su ruydosa artilleria, viene asombrando los ayres, horrorizando al medio dia, llenando de pavores al mundo: pero en llegando al Occidente se deshaze; hasta ay, y no mas viuen sus orgullos: *usque in Occidentem.* En llegando al Austro se desbarata; porque todo ese impetu de rayos, todo ese pavoroso ruydo de truenos se deshaze y se convierte en apazible lluvia, solo la voz de Dios: *Ad vocem suam* [dixo Ieremias] *dat multitu-* *dinem*

II
Jerem. *dinem aquarum.... et fulgura in*
10.v.9. *pluviam facit*, Donde explico Ly-
ra: *quia resolutis in pluviam nubi-*
bus, fulgura cessant, que procede-
bant ex eis.

Y si esta potestad, que por es-
fencia, por naturaleza tiene Dios,
tuvo Christo en quanto hombre,
y quanto Dios; es indubitable, q
gozò Joseph por participacion cõ
plenitud de esa gracia, de esa po-
testad suprema. Porque si al Uer-
bo encarnadado, como a hijo del
Eterno Padre, fue dada soberana
potestad en los cielos, y en la tie-

Matth. *Christo Domino data est omnis*
28v.18 *potestas in calo et in terra.* Ese mis-

mo Dios huma nado, dió, é entregó,
puso en las manos de Joseph ese
poder, sujetó esa potestad a su ar-
bitrio: *et erat subditus illis.* Paraq
veamos, que si Dios por naturale-
za, puede convertir, y convierte
las tempestades en lluvias: *Fulgu-*
ra in pluviam fecit. Joseph por
gracia las deshaze, las desmenuza,
y resuelve é saludables, apazibles
aguas, que la tierra rieguen, y de
abundantes fructos la colmen.
Porque al tacto, al impulso, a la
voz de aquella vara, razgan las
nubes sus velos, para derramar en
continuos aguazeros sus lluvias:

Jerem. *ad vocem suam dat multitudinem*
20.v.13 *aquarum.... et fulgura in pluviam*
facit. Y eso significa esa vara: (dize
Lorino) *Virga dicitur fortis, robus-*
ta, valida, potens. Siempre fue la
vara indice del poder no solo en
las divinas, sino tambien en las

humanas letras. Pintaban los anti-
guos al Dios Mercurio con vna
vara en las manos, en cuya cima
se veia vn rotulo q así dezia: *SOLA Apud*
HÆC VIRGA POTES, para *Pisce.*
dar a entender el absoluto poder 4. f. 22
que atribuian a este Dios. Sym- *col. 2*
bolo que mejor quadra a Joseph
sobre aquella vara, porque é ella
puso Dios todo su poder: *Non- D. Be-*
ris.... in virga potentiam, para que *nard. 2*
é ella mejor se lea: *SOLA HÆC* *bi supr*
VIRGA POTES, que solo la
vara de Joseph es poderosa para la
proteccion: *in frondibus quoque*
sedulam eius intelligi protectionem.

Y si todo ese poder merezio
Joseph por Padre putativo de
Christo, cuyo titulo y renombre
merezio solo por digno esposo de
Maria: *cum esset desponsata mater*
IESU Maria Joseph. Veremos
que ese mismo titulo le grangeó
el poder de aquella vara, y la pro-
teccion que en ella tenemos, que
esa vara, y ese poder se le entregó
a Joseph quando le dijo el Angel:
Noli timere accipere Mariam
coningem tuam. Ne timeas, exten-
de manum tuam, apprehende eam.
No temas Joseph, estiende la ma-
no, y recibe á Maria, que esa es la
vara del poder de Dios: *et videbis Exod*
eam esse virgam directionis, virgã v. 3. et
eterni regni, virgam cum flore Psal.
Christo omnium Salvatore, vir- v. 8.
gam tandem virginitate viridem.
Quod enim in ea natum est, de Spi- Mora
ritu Sancto est. *f. 673.*

O Joseph Puriss. ! O Padre pia- 37.

dosísimo! O Protector sob erano!
 Quien podra bastantemente explicar lo summo de vuestro poder, lo benigno de vuestra proteccion en esa vara, lo liberal de esa mano. Nada è dicho *plurima latent* calle mi pluma; y hable toda esta Ciudad dichosa: publique ella vuestros elogios, aclame à voces la proteccion, que en vuestro patrocinio asegura; y diga mexor que de mi sermon, è sus experiencias loque la Reyna Saba à Salomon:
Reg. Verus est sermo, quem audiui in v.6. terra mea; et probavi, quod media
7. pars mihi nunciata non fuerit. Es vna sombra, es vna muestra, vna divisa, lo que è dicho de las innumerables prerrogativas, que gozais; vna gota, que coxi del mar de vuestras excelencias. Vuelba à vos como al sentro de donde salio; que solo es vna oferta que en señal del reconozimiento, os haze esta Ciudad agradezida, en cuyo nombre os la ofrezco en retorno del beneficio, del consuelo que recibe è el patrocinio de esa vara: *Virga tua, et bacculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Que si embravezidos los vientos del Aquilon, consitan contra ella las tempestades, y rayos que la atemorizan, tiene en vos el consuelo; porque teneis en esa vara el Austro, que contra esas tempestades se levata, para oprimir sus orgullos, porque esos rayos, esas turbulentas olas de fuego, que pudieran ser su estrago las convertis a la voz, al im-

perio de esa vara en manfas apacibles lluvias, que la fomenten. Y pues solo en ella viue esta Ciudad segura, no la aparteis de nosotros, mostradla siempre propicia; que ya la oygo decir con la esposa, hablando con esa vara: *Languco Pined. enim si auferas illam; hanc vero si in Iob.t. admoveas, fulcies me floribus, et 1.f.497 stipabis me malis* col.1

Y O Ciudad de los Angeles! la mas feliz en el Occidente. O! *beatos eos quos Ioseph dilexerit, Christo*
 [dezia el Arçobispo ácapite fontum] *quos sub sua, suscepit, sanctus*
iste protectione, Gozate en prof-
 peridades dichosa, pues segura *phor. à capite*
 lives en el patrocinio de aquella *for. apu*
 vara: celebra festiva la proteccion *Pise.t.1*
 que en ella gozas; Dichosos moradores, y Ciudadanos de la Puebla *Encyclo*
 cantad gozozos el Patrocinio de *ped. fol.649*
 Joseph: *Confortamini filij Beniamin* (os dize Ieremias) *Conforta-*
mini in medio Ierusalem, et in Techua clangite buccina. et super Betacharem leuate vexillum. Cantadle, celebradle en esta fortaleza: *col.1. ate med*
Techua enim (dixo Lyra) *et Betacharem erant duo fortalicia, in*
quibus posita sunt armatorum custodia. Resuenen los clamorosos ecos de vuestros afectos implorando de Joseph el patrocinio en esta Iglesia, en cuyo fuerte tenemos la mexor custodia, y proteccion, para la refriega de tempestades q aguardamos: *clangite buccina in Techua;* hasta q por Septiembre cantemos victoria, y levantemos
 van

vandera alla en nuestra mayor Iglesia, *et super Betacharem levate vexillum*, en el novenario que por los triumphos del verano le consagra la devocion de sus capitulares.

Y si al Rey Enrique IV. de Francia, mostro la Ciudad de Duiou el reconocimiento de su proteccion benigna, fixando é lo mas alto de sus murallas vna estatua con este titulo: *SOLEM QVE SVVM SVA SYDERA NORVNT*, aludiendo en esta semejanza a los Planetas, q̄ mendigos de las luzes del Sol, se juntan con el cada año en vn signo para participar con la cercania las influen-

Pise t. I. Encyclo. ped. Mo. tal. f. 72. cap. 1. cias de sus rayos: *Hoc alludit ad Planetas, qui semel in anno iunguntur Soli, a quo suum lumen emendicant.* Oy al mejor Sol Joseph, festejan, y reconozen las estrellas de tu Cielo, paraque mexor se lea en aquella imagen: *SOLEM QVE SVVM SVA SYDERA NORVNT*. Avos supremo Sol, ocurren oy los principales Astros de aquesta Ciudad Angelica, à mendigar las luzes de vuestros rayos. La estrella *Calica*, en nuestro benignissimo, Illustrissimo Principe, Astro de primera magnitud en el Cielo desta Angelopolitana Iglesia, que celebrando vuestro patrocinio con su honorosa asistencia, como mas cercano a ese folio, desea beber en esos rayos las influxiuas luzes de vuestra proteccion para el acierto de

13
su gobierno. La estrella del Polo *stella Poli* en el Docto, Ilustre Venerable Ecclesiastico Cavildo, Noaf que con tantas veneraciones os aplaude. Porque si en esta estrella se advierten distintas correspondientes yguales lineas al Polo. *stella Poli est in circulo, à quo exeunt omnes linea in se invicem ordinata.* Es perfecto circulo, en que miramos distintas yguales lineas de virtud y letras, correspondientes al Polo de su Venerable Dean, y cabeza. La Estrella Regia: *stella regia* en la Cesarea, Augusta Imperial Ciudad de los Angeles, que con tantos fervores os consagra oy esta annual festiva pompa en q̄ su devoció desempeña los cargos del beneficio, que en vuestro, patrocinio consigue. En las sagradas, pias, doctas, Religiones, que à vuestra celebridad asisten la estrella del mar, *stella maris*. Porq̄ si esta [como dize Bustos] inflama, enciende con sus ardores: *stella maris talis dicitur ratione inflammationis*, son las que ay é esta Ciudad en letras y espiritu el ardor de la virtud. En lo restante del concurso que os aplaude, la Estrella de la mañana: *stella matutina*, que si esta tiene por propiedad causar alegrías y consitar las aves para que celebren con sus cantos al dia: *Hac stella habet excitare ad cantandum aves, et latificare viatores.* Oy se ha juntado en esta Iglesia lleno de lubilos à hazer celebre el dia de vuestro

Patrocinio, à cantàroos alaban-
zas. Repartid pues, desde ese thro-
no vuestras luzes; y experimenté
los inferiores Astros deste Cielo
Angelico, las influencias de vues-
tro patrocinio en la extincçion
de las tempestades que le atemo-
rizan, en la abundancia de llu-
vias, que la riegan; en el colmo de
fructos, q̃ la sustenten en la salud

corporal para sus moradores, en
la espiritual para las almas. Para-
que estrellas brillantes en este
terreno Cielo con las luces
dela gracia, se trasladen
al Empyreo luci-
dos Astros de
gloria. *Ad-*
quam,
Ec.



LAVS. HONOR. ET
GLORIA OMNIPOTENTI
DEO, EIVSQUE SANCTISSIMÆ
Genitrici, ab Adameæ labe preservatæ, ipsius
que purissimo Sponso, atque Patriarchæ
JOSEPHO.



O, S. C. S. R. E.



2



NOS El Doctor Don Geronimo de Luna, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en este Obispado de la Puebla de los Angeles, por el Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, Obispo de dicho Obispado de el Consejo de su Magestad. &c. Por la presente damos, y concedemos nuestra Licencia, y permiso à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que puedan imprimir el *Sermon de el Patriarcha San Ioseph*, Predicado en su Parochial, por el Doctor Don Nicolas Martinez Carrasco Moscoso, Domiciliario de este Obispado. En atencion à que por el parecer dado por el muy R. P. M. F. Bartholome Gil Guerrero, Prior Actual de el Convento de el Patriarcha San Augustin de esta Ciudad [à quien lo remitimos] consta no contenerse en el cosa que se oponga contra los Mysterios de Nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de los Angeles, à veinte y quatro dias del mes de Julio de mil seis cientos y ochenta y ocho años.

Doctor Don Geronimo de Luna,

Por su Mandado.

Geronymo Perez de Soto
Notario Publico.